



Golf Santander

Golf Santander 2018

Además de las Reglas de Golf y Reglas Locales Permanentes de la FGM, serán de aplicación las siguientes:

REGLAS LOCALES

1.-FUERA DE LÍMITES (R. 27-1)

- Más allá de cualquier muro o valla que definen los límites del campo.
- Más allá de los bordillos de madera de los caminos a la derecha de los hoyos 12, 15 y 16. En el hoyo 16, cuando termina el bordillo, más allá del borde derecho del camino.
- A la derecha y detrás de los hoyos 1 y 18. A la derecha del hoyo 10. Marcado con estacas blancas.

2.- PARTE INTEGRANTE DEL CAMPO

- Todos los caminos del campo, incluidos los cubiertos de grava, excepto los asfaltados u hormigonados.

3.- OBSTRUCCIONES INAMOVIBLES (Regla 24-2)

- Los caminos y carreteras asfaltados u hormigonados. Las vallas de madera anexas a ellos forman parte de los mismos y se consideran una sola obstrucción.
- Árboles con tutor.
- Las tapas de alcantarilla cubiertas de césped artificial, estén marcadas o no.

4.- TERRENO EN REPARACIÓN (R. 25-1)

- Todas las áreas delimitadas por estacas azules y/o líneas blancas cerradas.
- Las rodadas profundas producidas por vehículos o maquinaria. No se considerarán tales las impresiones superficiales.

5.- ZONA DE DROPAJE – Obstáculos de Agua (R. 26-1)

- **Obstáculos de agua Hoyos 7 y 17.** Como opción adicional bajo la regla 26-1, para una bola en el obstáculo de agua, el jugador puede dropar una bola bajo penalidad de un golpe, en la zona de dropaje marcada a tal efecto.

6.- SE COLOCA BOLA – (Páginas 141-142)

- En hierba segada a ras en el recorrido, a la distancia máxima de una tarjeta de resultados

7.- DISPOSITIVOS DE MEDICIÓN DE DISTANCIAS

- Se permite el uso de dispositivos de medición de distancias, que realicen exclusivamente este cometido. Sin embargo, si un dispositivo de medición de distancia tiene funciones adicionales que permiten calcular o medir otras condiciones que pudieran afectar el juego de un jugador (por ejemplo diferencia de alturas, velocidad del viento, etc.), el uso de alguna de estas funciones adicionales constituiría una infracción de la Regla 14-3.

Penalidad por infracción de estas Reglas: 2 Golpes